

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL  
**PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO**

# K006

## Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública

Dirección de Obra Pública  
Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes  
Septiembre 2017



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



**Evaluación Específica de Indicadores a Programas  
presupuestarios para dar cumplimiento al  
Programa Anual de Evaluación 2017**

Publicación: septiembre 2017

Edición: **Consultores Asociados Cortés y H S.C.**

Revisión y aprobación:

Dirección de Evaluación, SFA.

Mtro. Arturo Neponuceno Crisóstomo

*Director de Evaluación*

Mtro. Rodolfo de la Rosa Cabrera

*Subdirector de Evaluación de Programas*

Lic. Saúl Federico Oropeza Orea

*Jefe del Departamento de Programas Estatales y Municipales*

Lic. Ana Luz Guzmán Figueroa

*Supervisora*

CP. Alma Rosa Ruiz Prieto

*Colaboración*

Todos los derechos reservados.

Dirección de Evaluación de la SFA,

Gobierno del Estado de Puebla.

Impreso en Puebla, México.

## **Contenido**

Introducción	5
Resumen Ejecutivo	8
Marco Legal	8
Nota Metodológica	10
Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario	11
Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)	13
Apartados de la Evaluación	15
I. Justificación de la creación y diseño del programa	15
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	16
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	19
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	21
V. Generación y difusión de la información	32
VI. Medición de resultados	34
Análisis FODA	36
Valoración Final del Diseño del Pp	38
Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado	39
Conclusiones	41
Glosario	42
Bibliografía	45
Anexos	46
Índice de Tablas	59



# INTRODUCCIÓN

---

## Importancia de la Evaluación.

Un sistema democrático debe respaldarse en un esquema de rendición de cuentas, que a su vez sustente la transparencia del manejo de recursos públicos, la construcción de instrumentos institucionales y el acceso efectivo a la información pública gubernamental; con el objetivo de mejorar la eficacia, eficiencia y economía del gasto público.

El quehacer gubernamental, que persigue mediante las políticas y programas públicos el bienestar de la población y la generación de valor público, requiere de una herramienta vital que permita establecer parámetros de análisis y medición enfocados en obtener información trascendental para la toma de decisiones que ayuden a alcanzar los objetivos planificados, mejorar las prácticas y el desempeño, preponderando, en todo momento, los resultados; esta herramienta es la Evaluación.

*“La evaluación del desempeño se asocia al juicio que se realiza una vez culminada la acción o la intervención. Busca responder interrogantes claves sobre cómo se ha realizado la intervención, si se han cumplido los objetivos (concretamente, a la medida en que éstos han sido cumplidos), el nivel de satisfacción de la población objetivo, entre otras. En suma, se busca evaluar cuán bien o cuán aceptable ha sido el desempeño de determinado organismo público con el objetivo de tomar las acciones necesarias para perfeccionar la gestión” (Nonnefoy, J. y Armijo, M. 2005).*

La evaluación del desempeño es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de las metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión para conocer el impacto social de los programas y de los proyectos derivados del gasto público. Obteniendo así, hallazgos y recomendaciones, con la finalidad de afectar positivamente cada fase del ciclo presupuestario, mediante la identificación y aplicación de los Aspectos Susceptibles de Mejora, que conlleve a perfeccionar los programas, para que los bienes o servicios generados, se traduzcan en valor público.

En el ámbito federal, el Sistema de Evaluación del Desempeño, tiene como sustento normativo artículos constitucionales, leyes, reglamentos, acuerdos, lineamientos y normas específicas que dan coherencia y consistencia al sistema, los cuales constituyen un referente para la conformación del marco jurídico en esta materia. Para el caso estatal, además de sujetarse al marco jurídico federal competente, se enmarca en sus leyes, reglamentos y lineamientos locales, en la materia.

El Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR-SED), en el marco de la Gestión para Resultados (GpR), establece, además de las obligaciones normativas, una metodología estandarizada para que la administración pública, planee, programe, presupueste, ejecute,

monitoree, evalúe y rinda cuentas, sobre los recursos ejercidos a través de los programas y políticas públicas, así como mantener una retroalimentación con los responsables de los programas y ejecutores del gasto.

Cabe destacar que la relevancia del modelo PbR-SED tiene actualmente una vigencia fortalecida, ya que se encuentra presente en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De acuerdo con el “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno”, que se deriva del PND, existen objetivos y estrategias para avanzar en la implantación y operación generalizada del SED.

En el estado de Puebla, el Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, establece en el Eje 5 (Buen Gobierno) como estrategia: *“Instaurar un modelo integral de gestión pública con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación como piezas clave en el actuar gubernamental, para posibilitar la apertura, transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía”*. Consolidando así, la relevancia institucional de la evaluación del desempeño como una buena práctica de la administración pública estatal.

El gasto público en la Entidad es programado para su presupuestación y ejecución a través de figuras administrativas llamadas Programas presupuestarios (Pp), con base y en alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, utilizando la Metodología del Marco Lógico (MML) para su estructuración y diseño.

Ahora, considerando que un Programa presupuestario es una *“Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo”*; es factible su evaluación, es decir, su valoración objetiva del desempeño mediante el seguimiento y verificación del cumplimiento de metas y objetivos con base en indicadores estratégicos y de gestión para:

- Conocer los resultados y el impacto social del ejercicio de los recursos,
- Identificar la eficacia, eficiencia, economía y calidad del gasto, y
- Procurar una mayor productividad de los procesos gubernamentales.

La evaluación de los Pp, ministración 2016, previo concurso por invitación, fue encargada a esta empresa (Consultores Asociados Cortés y H S.C.), en calidad de Instancia Evaluadora Externa, que revisó y analizó 28 Programas presupuestarios ejecutados por el Gobierno del Estado de Puebla. De los cuales, a 26 se les practicó la evaluación tipo “Específica de Indicadores”; y a otros 2 más la evaluación de tipo “Procesos”. Para lo cual, se consideraron los Términos de Referencia proporcionados por la Dirección de Evaluación de la Secretaría de Finanzas y Administración.

A continuación, se enlistan los 28 Pp evaluados:

---

<sup>1</sup> Artículo 3 fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

Tabla 1: Relación de Programas presupuestarios evaluados.

No.	Dependencia / Entidad	Clave	Programa presupuestario	Tipo de Evaluación
1	CAPCEE	K007	Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	Específica de Indicadores
2	CECSNSP	E087	Seguridad Pública	Específica de Indicadores
3	CECyTE	E131	Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	Específica de Indicadores
4	CETGA	E150	Transparencia y Gobierno Abierto	Específica de Indicadores
5	COBAEP	E027	Prestación de Servicios de Educación Media Superior	Específica de Indicadores
6	Contraloría	G021	Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	Específica de Indicadores
7	SDRSOT	E020	Conservación y Manejo de Recursos Naturales	Específica de Indicadores
8	SDRSOT	E022	Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	Específica de Indicadores
9	SDRSOT	E016	Programa Sustentabilidad Productiva, Innovación y Capacitación	Específica de Indicadores
10	SDRSOT	E018	Fomento a los Agronegocios en el Estado de Puebla	Específica de Indicadores
11	SDRSOT	E021	Mejora de las Condiciones Ambientales	Específica de Indicadores
12	SDS	E135	Transformar Tu Vivienda	Específica de Indicadores
13	SECOTRADE	S039	Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	Específica de Indicadores
14	SECOTRADE	E059	Estabilidad y Certidumbre Laboral	Específica de Indicadores
15	SEP	E006	Educación Superior	Procesos
16	SEP	E004	Educación Básica	Procesos
17	SEP	U001	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Específica de Indicadores
18	SEP	S079	Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa	Específica de Indicadores
19	SFA	G006	Recaudación Eficiente	Específica de Indicadores
20	SGG	E147	Registro e Identificación de Población	Específica de Indicadores
21	SGG	E076	Gobernabilidad	Específica de Indicadores
22	SGG	E077	Legalidad	Específica de Indicadores
23	SIMT	K050	Proyectos de Construcción de Carreteras Alimentadoras y Caminos Rurales	Específica de Indicadores
24	SIMT	S036	Fondo Metropolitano Zona Metropolitana de Puebla-Tlaxcala	Específica de Indicadores
25	SIMT	S069	Programa de Infraestructura Indígena (PROII)	Específica de Indicadores
26	SIMT	K006	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	Específica de Indicadores
27	SSP	E001	Programa Nacional de Prevención del Delito	Específica de Indicadores
28	SSP	E002	Reinserción Social	Específica de Indicadores

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Evaluación; Programa Anual de Evaluación (PAE) para el ejercicio fiscal 2017 del Gobierno del Estado de Puebla.

La relevancia en los resultados derivados del presente proceso de evaluación, radica en que permitirán contribuir con información analítica precisa para los tomadores de decisiones responsables de los Pp, dentro de las fases del ciclo presupuestario, para perfeccionar sus modelos, diseños o procesos, con el objetivo de mejorar la calidad del gasto público.

En el actual documento, se presentan los resultados de la Evaluación Específica de Indicadores del Pp K006 "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública".

## Resumen Ejecutivo

El presente documento contiene la Evaluación Específica de Indicadores del Programa Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública K006. Este programa es implementado por la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Esta evaluación se realizó mediante lo solicitado en el Programa Anual de Evaluación del 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

De acuerdo con su clave Presupuestaria (K), el programa se caracteriza como una política pública que promueve los proyectos de inversión.

El contenido de esta evaluación se desarrolló mediante seis ejes temáticos: 1) Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa, 2) Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales, 3) Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura, 4) Análisis de la MIR, 5) Generación y difusión de la información y 6) Medición de resultados.

Las evidencias documentales que se proporcionaron al equipo evaluador para realizar esta evaluación fueron: el árbol de problemas, el árbol de soluciones, análisis de la población objetivo, la matriz de indicadores de resultados, las fichas técnicas de indicadores y los avances de indicadores.

La presente evaluación dictamina una serie de recomendaciones de mejora al programa.

En términos generales las recomendaciones que se emiten para este programa consisten en generar evidencias documentales que fortalezcan el diseño del programa, modificar la definición de algunos indicadores (caso concreto del Propósito y el componente 1) y proporcionar información que permita hacer un análisis retrospectivo del cumplimiento de resultados de este programa.

## Marco Legal

La presente Evaluación de los Programas presupuestarios con origen del gasto Federalizado, ministración 2016, se sustenta bajo el marco regulatorio legal que se describe en los subsecuentes párrafos.

Con la reforma al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), en el año 2008, estableció que el uso de los recursos públicos debe ejercerse bajo criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados. Así también, que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados por instancias técnicas que establezcan, la Federación o la entidad federativa, como el presente caso.

Por su parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 85 fracción I, 110 y 111, establece que los recursos federales que ejerzan las entidades federativas,

deben ser evaluados por instancias técnicas independientes especializados en la materia, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan identificar la eficiencia, economía, eficacia, calidad y el impacto social sobre el ejercicio del gasto público. Lo cual, permite mejorar la calidad del gasto público en beneficio de la sociedad, y coadyuva a impulsar el desarrollo.

En referencia con la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en su artículo 79, que indica que los entes públicos (ejecutores del gasto) deben publicar su Programa Anual de Evaluación (PAE), así como las metodologías aplicables para la evaluación de sus indicadores estratégicos y de gestión. El presente proceso de Evaluación de los Programas presupuestarios se ha sujetado a los Términos de Referencia (TdR) derivados del PAE 2017 de la Administración Pública Estatal.

Dado que los Pp analizados tienen origen del gasto Federalizado, la presente evaluación se alinea al "Capítulo VIII De la evaluación del desempeño, fracción XII" del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, que menciona que las entidades federativas deben informar los resultados de los recursos federales que les fueron transferidos durante 2016.

En el ámbito estatal, el artículo 108 de la Constitución de Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, refiere que los recursos económicos de que disponga el Estado se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a que estén destinados; y que los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por instancias técnicas.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla contempla en sus artículos 10 fracción V, 46, 49, 50, 51 y 52, como parte de los procesos la evaluación periódica para constatar los avances de los programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal, comparando los resultados obtenidos con los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo, con la finalidad de retroalimentar las actividades de formulación e instrumentación, y adoptar medidas necesarias para mejorar su ejecución .

Con la adición de la fracción LXXXVII a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en diciembre de 2013, se facultó a la Secretaría de Finanzas y Administración a: *"Diseñar, instrumentar y coordinar la operación del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal y fungir como instancia técnica de evaluación de los Programas presupuestarios"*.

La Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, define qué es un Programa presupuestario<sup>2</sup>, y sus alcances. Los Pp materializan las prioridades y directrices establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo (PED), en los instrumentos y herramientas de planeación que de éste derivan y es evaluado a partir de metas e indicadores definidas en los documentos programáticos correspondientes a cada Pp.

El Eje 5 Buen Gobierno, del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018, en su Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, tiene como Objetivo: *"Consolidar la modernización de la administración pública estatal hacia una Gestión para Resultados que permita crear valor público"*; y contempla en su Línea de Acción 11, efectuar los procesos de evaluación externa de los Programas presupuestarios. Lo cual, fortalece al Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño<sup>3</sup>.

---

<sup>2</sup> "Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo" (artículo 3, Fracción XLII, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla)

<sup>3</sup> Línea de Acción 10, del Programa 34 Planeación y Evaluación Estratégica, PED 2017-2018.

En el numeral 18 del Programa Anual de Evaluación 2017<sup>4</sup>, del Gobierno del Estado de Puebla, se especifica que la evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios será de dos diferentes tipos: Específica de Indicadores, y Evaluación de Procesos. Además de señalar los 28 Pp contemplados para su evaluación.

El Manual de Programación 2016<sup>5</sup>, documento emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración, considera el enfoque de la Gestión para Resultados y el Presupuesto basado en Resultados para la formulación ordenada de los Programas presupuestarios; e indica que contiene lo necesario para el establecimiento del Proceso de Programación con enfoque a Resultados; y que estableció como objetivo: *“...guiar de manera práctica y paso a paso en la Programación de las acciones o intervenciones públicas de cada Dependencia y Entidad a través de la formulación de Programas presupuestarios articulados con la planeación estratégica institucional y a su vez con la planeación para el desarrollo del Estado, y con Indicadores de Desempeño que permitan que durante el ejercicio del gasto a través de dichos Programas se genere la información sobre el desempeño necesaria para que sus resultados e impactos sean evaluados”*. Por lo cual, se considera relevante éste documento puesto que fungió como guía para el diseño y estructuración de los Programas presupuestarios evaluados en el presente proceso.

Otro documento, que ha normalizado los criterios en la instrumentación de la MIR de los Programas presupuestarios, mediante la aplicación de la Metodología del Marco Lógico, es la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Y que ha sido referente para el análisis del presente proceso de evaluación de los Pp.

## Nota Metodológica

En el marco del Sistema de Evaluación del Desempeño, y en apego al Plan Metodológico de Trabajo presentado al iniciar el proceso de la evaluación de los Programas presupuestarios, los Pp evaluados fueron sometidos a un exhaustivo análisis técnico de gabinete, y en su caso, análisis de campo; se realizaron actividades especificadas en el que involucró el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos, evaluaciones previas y documentación de carácter público.

El proceso de evaluación tuvo como objetivo general:

- Evaluar el desempeño de 26 Programas presupuestarios aplicando los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Indicadores;

Como objetivos específicos:

- Analizar la intervención de cada Programa presupuestario para atender el problema central planteado y su vinculación con la planeación.
- Identificar las poblaciones de atención.
- Examinar la estrategia de cobertura.
- Verificar la alineación de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico (MML).
- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

---

<sup>4</sup> PAE 2017 ([http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/pae/2017/PAE_2017.pdf))

<sup>5</sup> Manual de Programación 2016: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

- Revisar los sistemas de información con los que cuentan los Pp y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Analizar los resultados del ejercicio fiscal 2016.
- Verificar los avances en el cumplimiento de los indicadores del programa desde su creación.
- Identificar aspectos susceptibles de mejora, que permitan hacer recomendaciones en su diseño, ejercicio del gasto, fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.
- Proveer información que permita la mejora de dichos programas.

La evaluación se efectuó considerando la información proporcionada por la dependencia o unidad responsable de cada Pp, así como la información que la Secretaría de Finanzas y Administración consideró necesaria para justificar su análisis. Es relevante mencionar, que durante los trabajos de evaluación se realizaron indagaciones y búsqueda de información adicional de los Pp que se alinean a metas y estrategias nacionales, por ser Programas presupuestarios símil de los existente a nivel federal, siendo referencia los instrumentos de planeación y programación específicos para tales casos las MIR federales.

Parte fundamental del análisis fue el trabajar con el cuestionario y los anexos indicados en los TdR<sup>6</sup>; las 25 preguntas, distribuidas en 6 apartados, fueron adecuadas y examinadas programa por programa, revisando desde su diseño hasta sus resultados, por lo que el enfoque de la investigación fue tanto cualitativo, como cuantitativo, de acuerdo con cada apartado.

Los 6 apartados del cuestionario aplicado son:

- I. Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa
- II. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales
- III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura
- IV. Análisis de la MIR
- V. Generación y difusión de la información
- VI. Medición de resultados

Los resultados, derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño de los Pp, han sido incorporados para su fácil revisión en dos formatos. Primeramente, mediante la descripción narrativa de la justificación del análisis; y también, mediante la incorporación de información ordenada y clasificada en los anexos requisitados en los TdR.

Como parte del resultado final de la evaluación, se generó un cociente de valoración cuantitativo para indicar el nivel de cumplimiento del desempeño programado y establecido en los objetivos, metas e indicadores.

Para su interpretación y uso futuro en la fase subsecuente del seguimiento de los resultados de la evaluación, mediante los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se estableció una sección exclusiva para reportar los hallazgos del proceso evaluatorio, así como las recomendaciones derivadas del análisis específico, de cada apartado que fue abordado de acuerdo con los TdR.

---

<sup>6</sup> Términos de Referencia para la Evaluación de los Programas presupuestarios:

- Específica de Indicadores: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Especificas\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Especificas_2017.pdf)  
- Específica de Procesos: [http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR\\_Est/2017/TdR\\_Procesos\\_2017.pdf](http://evaluacion.puebla.gob.mx/pdf/metodologias/TdR_Est/2017/TdR_Procesos_2017.pdf)

## Criterios Técnicos para la Evaluación del Programa presupuestario

Con apego a los TdR proporcionados por la DEV, se han considerado los criterios técnicos desde el análisis hasta la estructura del informe final de resultados de la evaluación del Programa presupuestario, manteniendo la consistencia entre la información revisada, las evidencias, la valoración, los hallazgos y las recomendaciones derivadas del proceso de evaluación.

Dentro del análisis se respetaron los seis apartados del cuestionario de los TdR, que incluyen preguntas específicas, de las cuales 20 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada entre “Sí” o “No”, sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación. Fue dado una valoración cuantitativa para los casos en que la respuesta fue “Sí”, dentro de los cuatro niveles de respuesta definidos.

Las otras 5 preguntas fueron de tipo abierto, por lo se respondieron con base al análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que justifican su respuesta.

Para cada respuesta, para las 25 preguntas consideradas en el cuestionario, se incluyó la siguiente estructura:

Para preguntas cerradas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Respuesta binaria, el texto: “Respuesta General:”, “Sí” o “No”.
  - En los casos en los que la respuesta sea “Sí”, se indica el Valor del Nivel (de 1 a 4) de la respuesta correspondiente, e incluye el texto señalado en los TdR.
3. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para preguntas abiertas:

1. Pregunta textual (de acuerdo con los TdR).
2. Justificación: descripción argumentativa del análisis que da respuesta a la pregunta, de acuerdo con las evidencias y hallazgos.

Para ambos casos de preguntas y respuestas, que no contaron ni con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se consideró información inexistente, por lo que la respuesta fue considerada como “No”, a partir de las cuales han sido generados los comentarios pertinentes conforme a los hallazgos específicos observados durante el análisis.

En los casos que la respuesta fue “No aplica”, se debió a que las particularidades del programa evaluado no contemplaron elementos relacionados para contestar la pregunta en cuestión, aún y cuando se repitieron los procedimientos de análisis correspondientes a cada pregunta.

Conforme a los TdR, se consideraron aspectos trascendentales al responder cada pregunta del cuestionario de la evaluación:

1. La información oficial analizada e integrada en cada respuesta o en anexos respectivos.
2. Las fuentes de información que se hace referencia se consideraron necesarias y pertinentes.
3. Consistencia y congruencia entre las respuestas de preguntas vinculadas, de acuerdo con los TdR, manteniendo la coherencia.

Los Anexos, de acuerdo con cada formato especificado en los TdR, fueron incluidos en un apartado exclusivo de este documento.

## Datos Generales del Programa presupuestario (Pp)

**Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.**

<b>1. Identificación del programa:</b>	<p>1.1 Nombre del Programa: Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública</p> <p>1.2 Clave: K "Proyectos de Inversión Pública"</p> <p>1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes / Dirección de Obra Pública.</p> <p>1.4: Año de inicio de operación: 2013</p>
<b>2. Problema o necesidad que pretende atender:</b>	<p>"Los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo poco equilibrado."</p>
<b>3. Contribución del Pp a las Metas estatales y nacionales a los que se vincula:</b>	<p>PED 2011-2017</p> <p>Eje 1: "Más Empleo y Mayor inversión"</p> <p>Capítulo 02: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla</p> <p>Objetivo 04: Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del Estado, a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística</p> <p>PND 2013-2018</p> <p>Meta II: "México Incluyente"</p> <p>Objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna"</p>
<b>4. Descripción de los Objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece</b>	<p>Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.</p> <p>Propósito: Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.</p> <p>Componentes: 1) Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas, 2) Obras de infraestructura hidráulica ejecutadas, 3) Estudios y proyectos de beneficio social realizados.</p>
<b>5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:</b>	<p>La población potencial se define mediante el criterio de la situación social.</p> <p>La población objetivo se focaliza mediante el criterio de capacidad de contribución.</p> <p>La población atendida se determina por el criterio de factibilidad de atención.</p>
<b>6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:</b>	<p>\$6,122,156,700 (Aprobado)</p> <p>\$5,385,531,600 (Modificado)</p>

<p><b>7. Valoración del diseño del programa:</b></p>	<p>Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores al Pp K006 se determina que el diseño del programa presenta elementos acertados en su diseño, monitoreo y medición de resultados, pero también aspectos que deben mejorarse.</p> <p>En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa.</li><li>2) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado.</li></ol> <p>En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1) Falta de una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del programa.</li><li>2) Falta de explicación en sus criterios de focalización.</li><li>3) Carencia de una estrategia de cobertura que permita establecer la convergencia poblacional.</li><li>4) Carencia de documentos normativos para reproducir el resumen narrativo de la MIR.</li><li>5) La inexistencia de un padrón de beneficiarios.</li></ol>
--	---

## Apartados de la Evaluación

### I. Justificación de la creación y diseño del programa

#### 1. ¿El problema o necesidad prioritaria que busca resolver o atender el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información?

##### Características

- a) Una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención o acciones que se llevará a cabo.
- b) El problema y/o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Se define la población o área de enfoque que tiene el problema y/o necesidad.
- d) Se define el plazo para su revisión y actualización.
- e) Es relevante o prioritario para su atención para el Gobierno del Estado de Puebla.

#### Respuesta General: Sí

Nivel	Criterio
3	El problema o necesidad cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

#### Justificación:

El programa no cuenta con un referente teórico o empírico que avale la creación del programa.

Para solventar esta inconsistencia se sugiere a los responsables del programa investigar e identificar un Programa presupuestario relativo a proyectos de inversión que operen en otros gobiernos estatales o a nivel federal.

El problema central que quiere resolver el programa se encuentra definido en dos documentos institucionales: el Árbol de Problemas (AP) y el Análisis de la Población Objetivo. En ambos documentos el problema se define como: "Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo poco equilibrado."

El problema identificado es redactado como un hecho negativo que afecta la competitividad de los municipios.

En el documento denominado Análisis de la Población Objetivo (APO) se definen y cuantifican anualmente los grupos poblacionales relacionados con el programa, pero no se menciona la actualización de la problemática.

Al respecto, se recomienda a los responsables del programa definir la periodicidad en que la institución federal o estatal correspondiente, mide el rezago social en los municipios.

Finalmente, se dictamina que el problema que se quiere resolver con este Pp es relevante para el Gobierno del Estado de Puebla, porque dentro del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017, el Eje 1 "Más Empleo y Mayor Inversión", contempla un Objetivo 04, que expresa que el Gobierno del Estado de Puebla está comprometido a "Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del Estado, a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística".

**2. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el problema público o necesidad identificada, así como con los componentes que el Pp genera y su mecanismo de intervención adoptado?**

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

El Pp K006 "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública se adscribe a la clave presupuestaria K.

De acuerdo con el Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2016 (MP 2016) emitido por la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, se establece que esta clave presupuestaria corresponde a programas destinados desarrollar proyectos de inversión.

Esta modalidad presupuestaria es consistente con el problema público porque una de las acciones que puede emprender un gobierno estatal para afrontar escenarios de rezago social o de desarrollo poco equilibrado son los proyectos de inversión pública.

Al analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), se puede observar que los tres componentes del programa son consistentes con la modalidad presupuestaria, ya que estos componentes hacen referencia directa a proyectos específicos de inversión pública: "Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas" (Componente 1), "Obras de infraestructura hidráulicas ejecutadas" (Componente 2) y "Estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados" (Componente 3).

**II. Contribución a las metas y estrategias estatales**

**3. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, considerando que:**

**Características**

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y las metas u objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional, por ejemplo: población o área de enfoque objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) o de alguno(s) de los objetivos del PED, programa sectorial o especial o institucional.

**Respuesta General: Sí**

Nivel	Criterio
1	El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con meta(s) u objetivo(s) del PED, programa sectorial o especial o institucional, y no es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.

## Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.”

A partir del documento Alineación Estratégica del Programa presupuestario del ejercicio fiscal 2016, disponible en la liga <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>, se expresa que el propósito del programa se vincula con el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017 (PED) y con el Programa Sectorial de Infraestructura y Transportes (PSIT)

Con respecto al PED se establece que el Pp se vincula con los siguientes aspectos:

### Eje 1: “Más empleo y Mayor Inversión”

**Capítulo 02:** Profesionalismo para construir el futuro del Estado de Puebla.

**Objetivo 04:** Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado, a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística.

Con respecto al PSIT se establece que el Pp se vincula con los siguientes aspectos:

**Objetivo 04:** Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del estado, a fin de promover el sano desarrollo así como impulsar el talento y la vocación artística.

*Estrategia 01:* Coordinar la construcción de obra pública a través de terceros, en donde se priorice el sano desarrollo, físico y personal, de los ciudadanos, así como, las necesidades de las localidades y los municipios.

*Línea de acción 01:* Conservar las zonas arqueológicas, sitios históricos de interés cultural y zonas típicas o de belleza natural, en colaboración con las instancias competentes.

*Línea de acción 02:* Participar con los gobiernos federal, estatal, municipal y con los sectores social y privado, en todas aquellas acciones que tengan relación con los temas en materia de obra pública y servicios relacionados con la misma; procurando la construcción y adecuación de espacios educativos, culturales y deportivos con infraestructura y servicios que contemplen las necesidades de desarrollo de la población.

Con los elementos expuestos, se puede determinar que el concepto común entre el Pp y el Plan y Programa Sectorial mencionados, serían los municipios que presentan alto y muy alto rezago social y dónde se están revisando proyectos para el beneficio social en materia educativa, social y deportiva. En ese sentido, se puede aseverar que el cumplimiento del Propósito de este Pp, estaría contribuyendo a lograr los objetivos señalados del PED 2011-2017 y del PSIT 2011-2017, porque en la medida en que los municipios con alto y muy alto rezago social son apoyados por lo componentes del programa, sobre todo con el componente 1 y 3, se podría estar fortaleciendo la infraestructura educativa, socio-cultural o deportiva de estos municipios.

#### 4. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo está vinculado el objetivo sectorial, especial o institucional relacionado con el programa?

No procede valoración cuantitativa.

##### Justificación:

En base al Objetivo 04 del PSIT podemos mencionar que el objetivo sectorial relacionado con el programa, se vincula con la Meta II “México Incluyente” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

De manera específica, este objetivo sectorial estaría relacionado con el Objetivo 2.5 “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.

Dado que esta vinculación no es expuesta en ninguna evidencia documental, se sugiere a los responsables del programa elaborar un documento o escrito institucional donde se exponga esta relación.

#### 5. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los ODS de la Agenda 2030?

No procede valoración cuantitativa.

Identificar y justificar la vinculación entre el propósito del programa y los ODS (hasta las Líneas de Acción) de acuerdo con lo siguiente:

- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030.**

ODS	Meta del ODS	Descripción de la contribución o aportación del Pp a la Meta del ODS
Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura. Las inversiones en infraestructura (transporte, riego, energía y tecnología de la información y las comunicaciones) son fundamentales para lograr el desarrollo sostenible y empoderar a las comunidades en numerosos países.	9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluida infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.	Indirecta. El logro del Propósito sólo contribuye al cumplimiento del ODS identificado, más no es suficiente para el cumplimiento del mismo, ya que se encuentra acotado al ámbito estatal.

Fuente: Elaboración propia, con datos de la Agenda 2030. Consulta del documento en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

##### Justificación:

La MIR define el Propósito del programa de la siguiente manera: “Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado”.

Con base en la definición anterior, se puede establecer que el Pp se vincula con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 de la Agenda 2030.

Dentro del Objetivo 9 de Desarrollo Sostenible, se identifica que el Propósito del programa estaría relacionado con a la meta 9.1.

Esta relación sería indirecta porque el cumplimiento del Propósito del programa contribuye pero no sería suficiente para alcanzar esta meta, ya que este Pp se dirige únicamente a municipios con alto rezago social en el Estado de Puebla; mientras que la meta mencionada, es universal, porque no hace una distinción territorial para desarrollar infraestructura fiable, sostenida, resiliente y de calidad.

### III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura

#### 6. ¿La población o área de enfoque potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema o necesidad del Pp y cuenta con la siguiente información y características?

##### Características

- |  |
|--|
| a) Unidad de medida.   |
| b) Cuantificación y su metodología.  |
| c) Fuentes de información.   |
| d) Plazo para su actualización (de acuerdo con su metodología).  |
| e) Existe evidencia de que el Pp utiliza las definiciones para su planeación.  |
| f) Las definiciones de población o área de enfoque potencial, objetivo y atendida son consistentes entre sí de acuerdo con la MML. |

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
2	El programa cumple con tres o cuatro de las características establecidas.

#### Justificación:

Los responsables del programa cuentan con un documento denominado “Análisis de la Población Objetivo” (APO).

En este documento se define que la unidad de medida de las poblaciones de referencia, potencial, objetivo y atendida son los municipios del Estado de Puebla, así como su cuantificación.

Para el ejercicio fiscal 2016, la población potencial se estima en 70 municipios, mientras que la población objetivo se estima en 46 municipios.

A partir de estos datos se puede afirmar que la estimación de estas poblaciones es consistente con la Metodología de Marco Lógico, porque los datos estadísticos de la población objetivo son menores o iguales a la población potencial, por lo cual pueden verse como subconjunto de esta última.

La cuantificación de estas poblaciones está en función de criterios de focalización basados en la situación ambiental y capacidad de atención respectivamente, pero estos criterios no se explican en el documento.

Además, en este documento no se menciona una metodología, ni las fuentes de información, ni tampoco el periodo de revisión/actualización de las poblaciones. Otra deficiencia importante que se observa es que no existen elementos para afirmar que las cuantificaciones de la población potencial y objetivo sean utilizadas en la planeación del programa.

Para subsanar estas deficiencias se recomienda a los responsables del programa integrar en el APO apartados donde se expliquen los criterios de focalización y se mencione la metodología empleada, las fuentes de información y los periodos de actualización de la información.

Para el caso de la planeación del programa se recomienda se integre en los documentos programáticos, información exponiendo la relación entre las cuantificaciones de la población y los parámetros para definir metas.

## 7. ¿El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo con las siguientes características?

### Características

- a) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población o área de enfoque objetivo en los próximos cinco años.
- b) Especifica metas de cobertura anuales para los próximos cinco años, así como los criterios con los que se definen.
- c) Define el momento en el tiempo en que convergerán las poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas.

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para cubrir a su población o área de enfoque potencial y objetivo.

### Justificación:

Ninguna de las evidencias proporcionadas al equipo evaluador contempla o establece una estrategia de cobertura en el mediano y largo plazo para la atención de la población objetivo.

Por lo anterior, se recomienda a los responsables del programa elaborar un documento que defina una estrategia de cobertura del Pp.

En este documento deberán señalarse las metas que el programa pretende alcanzar en un periodo de cinco años, el presupuesto que necesitará para alcanzar esas metas, así como los años en que hará convergencia la población atendida con la población objetivo.

## 8. En caso de que el Pp entregue los componentes que genera a sus destinatarios o beneficiarios mediante algún mecanismo de selección, ¿los procedimientos del Pp para la selección de destinatarios tienen las siguientes características?

### Características

- |    |  |
|----|--|
| a) | Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción. |
| b) | Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras del Pp.                   |
| c) | Están sistematizados.  |
| d) | Están difundidos públicamente.   |

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
0	El programa no cuenta con un procedimiento de selección de sus beneficiarios.

### Justificación:

El Pp K006 cuenta con tres componentes, los cuáles fueron definidos en la pregunta 2 de este cuestionario.

El documento denominado APO señala que la población atendida que recibe estos componentes responde al criterio de focalización "factibilidad de atención". Sin embargo, este criterio no está definido en esta evidencia documental, por lo cual, se desconoce en qué consiste tal factibilidad.

Esta omisión imposibilita conocer si este procedimiento de selección de destinatarios cumple con el resto de las características que se solicitan en esta pregunta.

Se recomienda a los responsables del programa generar una evidencia documental de carácter público que explique en qué consiste la factibilidad de atención, la forma en que este criterio es aplicado en la entrega de cada uno de los componentes que conforma el programa.

## IV. Matriz de Indicadores para Resultados

### De la lógica vertical de la Matriz de Indicadores para Resultados

## 9. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa ¿se toma como referencia una o un grupo de Actividades? que:

### Características

- |    |   |
|----|---|
| a) | Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.                     |
| b) | Están ordenadas de manera cronológica.  |
| c) | Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes. |
| d) | Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.            |

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
3	Las Actividades del Pp cumplen en promedio con un valor entre 3 y menos de 3.5 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

**Tabla 4. Promedio simple de actividades del Pp K006.**

Característica	Total de Actividades	Actividades que cumplen por componente			Total actividades que cumplen (B)	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	15	7	5	3	15	1
b)	15	6	0	3	9	0.6
c)	15	3	5	3	11	0.73
d)	15	4	5	3	12	0.8

Valoración **3.13**

Fuente: Elaboración propia

El documento denominado Ficha Técnica Indicadores (FTI)<sup>7</sup> relativas a las actividades del programa, muestra que este Pp registra un total de 15 actividades.

La mayoría de estas actividades cumple con los criterios solicitados en esta pregunta, tales actividades son claras porque denotan acciones y metas concretas. Además, presentan un orden cronológico, porque cada una de las actividades está numerada de tal forma que expresen el inicio y fin de un proceso.

La mayoría de estas actividades son necesarias porque permiten producir y entregar los cuatro componentes del programa.

Se puede afirmar también que de cumplirse los supuestos de cada actividad, se estaría logrando el objetivo respectivo de cada componente.

No obstante, cabe señalar que se identificaron algunas inconsistencias particulares como las siguientes:

- La actividad 1.5 (realizar 9 supervisiones de construcción emblemática) es prescindible y puede fusionarse con la actividad 1.7 (realizar 9 seguimientos de control de calidad para los trabajos de construcción de las obras emblemáticas asignadas a la Dirección).
- Las actividades del Componente 2 no denotan un orden cronológico porque remiten a diferentes tipos de obras públicas, por lo cual, el orden de los elementos pudiera presentar cualquier orden en el listado.

<sup>7</sup> La FTI se desgrega en fichas técnicas específicas que hacen referencia al Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

## 10. ¿Los Componentes del programa integrados en la MIR cumplen con las siguientes características?

### Características

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo, informes realizados o proyectos desarrollados.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para generar el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
4	Los Componentes del programa cumplen en promedio con un valor entre 3.5 y 4 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Tabla 5. Promedio simple de componentes del Pp K006.

Característica	Total de componentes	Componentes del programa			Total de componentes que cumplen B	Promedio B/A
		C1	C2	C3		
a)	3	1	1	1	3	1
b)	3	1	1	1	3	1
c)	3	1	1	1	3	1
d)	3	1	1	1	3	1
					Valoración	4

Fuente: Elaboración propia

La MIR muestra que el Pp K006 se conforma de 3 componentes.

Los componentes 1 y 2 hacen referencia a bienes y el componente 3 a un servicio.

De acuerdo con su redacción, estos componentes se expresan como resultados logrados, ya que hacen referencia a un conjunto de acciones ejecutadas.

Cada uno de estos componentes es necesario porque permiten generar el Propósito del programa, ya que los diferentes tipos de obra pública que ofrece el programa, estarían contribuyendo a reducir el rezago social y a promover un desarrollo equilibrado.

Por tal motivo, la realización de estos componentes y el cumplimiento de sus respectivos supuestos estarían contribuyendo al logro del objetivo a nivel Propósito.

## 11. ¿El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características?

### Características

a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
b) Su logro está controlado por los responsables del programa.
c) Incluye un solo objetivo.
d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
e) Incluye la población o área de enfoque objetivo.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
3	El Propósito cumple con cuatro de las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La MIR define el Propósito del programa como: “los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado”.

Este objetivo sería consecuencia directa de la generación y entrega de los tres componentes del programa porque los diferentes tipos de obra pública que ofrece el programa, estarían contribuyendo a reducir el rezago social y a promover un desarrollo equilibrado.

El logro de este Propósito es controlado directamente por las unidades responsables del programa, destinadas a monitorear la entrega de tales componentes.

Además, este Propósito presenta unicidad en el objetivo porque la intención del programa es construir obras públicas de infraestructura.

En lo que respecta a las últimas dos características solicitadas en esta pregunta, puede aseverarse que la redacción del Propósito expresa una situación alcanzada e integra a la población objetivo, porque señala que la ejecución del programa genera un desarrollo equilibrado y menciona a los municipios con alto y muy alto rezago social.

## 12. ¿El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características?

### Características

a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del PED.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
4	El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

La “Ficha Técnica Fin” (FTF) define el Fin del programa de la siguiente manera: “Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos”.

A partir de esta definición se determina que el Fin del programa cumple con todas las características solicitadas en esta pregunta.

La redacción es clara puesto que expresa los diferentes tipos de infraestructura que deben desarrollarse para promover el desarrollo y los talentos de las personas que habitan en el Estado de Puebla.

Este objetivo es superior al propósito del programa porque expresa la necesidad de crear infraestructura educativa y deportiva, las cuales no son competencia de esta política pública.

Por tal motivo, el cumplimiento de este Fin necesita de la participación de otras dependencias del gobierno estatal relacionadas con la educación y la promoción del deporte.

Dado que la redacción apunta a la creación de diferentes tipos de infraestructura, se puede afirmar que este Fin se relaciona con el Eje 1 y la acción estratégica 1.2 del PED 2011-2017, expuestas en la pregunta 3 de este cuestionario.

### 13. ¿En los documentos normativos del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
0	El Pp no cuenta con documentos normativos donde se identifique el resumen narrativo de la MIR.

### Justificación:

No se cuenta con documentos normativos del Pp en los que se pueda identificar alguno de los objetivos (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) que se establecen en la MIR.

Por lo que se recomienda que dentro de los documentos normativos que posea el programa se integren los resúmenes narrativos de los objetivos de la MIR vigente del Pp.

**De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados**

**14. ¿En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito y Componentes) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características?**

**Características**

a) Claros.
b) Relevantes.
c) Económicos.
d) Monitoreables.
e) Adecuados.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
4	Los indicadores del Pp cumplen en promedio con un valor entre 4 y 5 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

**Tabla 6. Promedio simple de indicadores del Pp K006.**

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	1	1	1	1	1	5	1
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	0	1	1	1	1	4	0.8
e)	5	1	1	1	1	1	5	1
							<b>Valoración</b>	<b>4.8</b>

**Nivel Fin:**

La MIR define el indicador a nivel Fin como: “Índice de competitividad global.”

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo remite a una página del Instituto Tecnológico de Monterrey donde se enlista el Índice de Competitividad Global de las Entidades Federativas. Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo: el impacto que han tenido las obras de infraestructura en los municipios con alto y muy alto rezago social.

De acuerdo a su medio de verificación expresado en la MIR, se consideraría que el indicador también es monitoreable debido a que menciona un link de internet. Sin embargo, al momento de consultar liga proporcionada, esta se identificó sin contenido.

El indicador también es económico porque la generación de información no representa ningún costo. Finalmente, el indicador se considera adecuado porque su fórmula de cálculo ofrece una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

### **Nivel Propósito.**

La MIR define el indicador a nivel Propósito como: “Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras”.

Este indicador es claro porque su fórmula de cálculo remite a una fórmula de cálculo que obtiene un dato porcentual. Este indicador es relevante porque su estimación permite conocer un aspecto central del objetivo: el número de municipios apoyados por el programa.

De acuerdo a su medio de verificación expresado en la MIR, se consideraría que el indicador también es monitoreable debido a que esta información es generada por expedientes y base de datos que genera la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones. El indicador también es económico porque la generación de información no representa ningún costo.

Finalmente, el indicador se considera adecuado porque cuenta con una línea base que permite identificar el desempeño del programa.

### **Nivel Componentes**

De acuerdo con la MIR, los indicadores para cada uno de los tres componentes que estructuran el programa son: 1) “Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas”, 2) “Porcentaje de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas” y 3) “Incremento en el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos y de manejo especial”.

Cada uno de estos indicadores cumple con el criterio de claridad, porque se expresan como una fórmula de cálculo que obtiene un resultado porcentual. También se consideran relevantes porque su estimación permite conocer niveles de cumplimiento de sus respectivos objetivos.

Estos indicadores cumplen con el criterio de economía, pues en la FTI se señala que la información no representa un costo adicional al presupuesto asignado.

Finalmente, podemos señalar que estos indicadores son monitoreables y adecuados. Son monitoreables porque su medio de verificación apunta a reportes e informes generados mediante expedientes de obra y bases de datos.<sup>8</sup> Son adecuados porque cada uno de estos indicadores utiliza una fórmula de cálculo que ofrece una base suficiente para emitir un juicio sobre el desempeño del programa.

---

<sup>8</sup> Cabe señalar que esta afirmación se sustentaría si estos documentos se encontraran publicados en la página de internet de la dependencia responsable o en algún otro link de internet del Gobierno del Estado destinado a la evaluación y/o a la transparencia gubernamental.

## 15. ¿Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información?

### Características

a) Nombre.
b) Definición.
c) Método de cálculo.
d) Unidad de Medida.
e) Frecuencia de Medición.
f) Línea base.
g) Metas.
h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	Las Fichas Técnicas de los indicadores del Pp tienen en promedio un valor entre 4.5 y menos de 6 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Tabla 7. Promedio simple de indicadores del Pp K006.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	0	0	0	0	0	0	0
c)	5	1	1	1	1	1	5	1
d)	5	1	1	1	1	1	5	1
e)	5	1	1	1	1	1	5	1
f)	5	1	1	1	1	1	5	1
g)	5	1	1	1	1	1	5	1
h)	5	1	1	0	0	0	2	0.4
							<b>Valoración</b>	<b>6.4</b>

La FTI menciona y define cada uno de los criterios solicitados en esta pregunta, con excepción de la definición.

La mayoría de las unidades de medida se expresan en términos de porcentaje, con excepción del Fin, el cuál remite a un índice de competitividad. Esta condición, nos permite entender porque las metas de cada uno de los indicadores se expresan en ambos términos.

En lo referente a la línea base tenemos que a nivel Fin se registraran datos desde el 2010, y a nivel Propósito desde 2015. Los tres componentes comienzan a registrar datos desde 2016.

Dado que los componentes están creando su línea base a partir del ejercicio fiscal 2016, no se puede conocer el comportamiento del indicador.

## 16. ¿Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características?

### Características

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterios
3	Las metas de los indicadores del programa tienen en promedio un valor entre 1.7 y menos de 2.3 características establecidas en la pregunta.

### Justificación:

Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores de la MIR del Pp K006.

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	1	1	1	1	1	5	1
c)	5	0	0	0	0	0	0	0
<b>Valoración</b>							<b>2</b>	

De acuerdo con la información que contienen las Fichas Técnicas de Indicadores, se puede afirmar que las metas relativas al Fin, al Propósito y a los componentes del programa, cuentan con una unidad de medida (índice y porcentaje respectivamente) y están orientadas a impulsar el desempeño del programa porque establecen líneas bases desde ejercicios fiscales anteriores que permiten conocer el comportamiento del indicador.

Finalmente, cabe mencionar que el programa K006 no presenta información que determine si la cantidad de recursos humanos y financieros con los que cuenta son suficientes para realizar su planeación.

## 17. ¿Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características?

### Características

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
2	Los indicadores de la MIR cuentan con medios de verificación que cumplen en promedio con un valor entre 2 y menos de 3 características establecidas en la pregunta.

**Justificación:**

**Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del Pp K006.**

Característica	Total de objetivos de la MIR (A)	Característica por objetivo					Total de Objetivos que cumplen (B)	Promedio B/A
		Fin	Propósito	C1	C2	C3		
a)	5	1	1	1	1	1	5	1
b)	5	1	1	1	1	1	5	1
c)	5	1	0	0	1	1	3	0.6
d)	5	1	1	1	1	1	5	1
<b>Valoración</b>								<b>3.66</b>

El Fin, el Propósito y los tres componentes que estructuran este Pp definen de manera oficial e institucional sus medios de verificación a través del instrumento de planeación conocido como MIR.

La revisión de la MIR permite aseverar que cada medio de verificación posee un nombre que permite identificarlos, ya que su redacción es clara y coincide con su método de cálculo. Además, la MIR permite conocer que la información presentada es actualizada en cada ejercicio fiscal.

Los medios de verificación del Propósito y de los tres componentes permiten reproducir el indicador porque contemplan la generación de evidencias para estimar cada uno de los indicadores, según corresponda. La única excepción que se presenta en este rubro remite al medio de verificación del Fin, el cuál como se señaló en la pregunta 14, presenta un link de internet de una página en blanco y sin información.

Estos medios de verificación pueden ser consultados en la MIR, la cual a su vez, puede ser consultada en el portal <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/mm-transparencia/programa-presupuestario>.

El portal es público y de acceso libre. No obstante, se puede considerar que este link de internet no es de conocimiento común para alguien externo a este Pp.

**18. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa ¿es posible identificar lo siguiente?**

**Características**

a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

**Justificación:**

Los medios de verificación definidos en la MIR son necesarios y suficientes para calcular los indicadores del Propósito y los tres componentes del programa.

La única excepción a este respecto es el medio de verificación del Fin, el cuál como se ha mencionado, aparece como un link de internet no actualizado, donde aparece una página sin información.

Por tal motivo, se recomienda a los responsables del programa actualizar la dirección electrónica de este medio de verificación.

**Valoración final de la MIR**

### 19. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

No procede valoración cuantitativa.

**Justificación:**

Después de revisar la MIR del programa K006 se determina que este instrumento de planeación podría mejorarse.

La Tabla 10 muestra las sugerencias de mejora a este instrumento, derivadas del análisis elaborado en las preguntas que anteceden a este cuestionamiento.<sup>9</sup>

**Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del Pp K006.**

Pregunta Referenciada	Inconsistencias	Sugerencia de modificación
15	Registrar línea base a partir de 2016 para la FTC	A partir del año 2016 se debe comenzar a plasmar la línea base para identificar el comportamiento de los indicadores correspondientes a los componentes 1, 2 y 3.
17	Redactar el medio de verificación	Índice de competitividad de entidades federativas y gobiernos municipales, elaborado por el ITESM y disponible en: (colocar el link correcto de acceso)
17	Actualizar el link del medio de verificación	Incluir la nueva dirección electrónica al ITESM donde se expone el índice de competitividad de las entidades federativas y municipios.

Fuente: elaboración propia con base en la revisión de la MIR y las FTI

<sup>9</sup> Concretamente hacemos referencia a la pregunta 6 y al bloque de preguntas que van desde el cuestionamiento 10 al 18.

## V. Generación y difusión de la información

### 20. El Programa recolecta información acerca de:

**Características**

a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.
b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
1	El programa recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.

**Justificación:**

De acuerdo a las evidencias documentales presentadas al equipo evaluador, se puede afirmar que los responsables del programa recolectan información sobre la contribución del programa con el Objetivo 04 del PSIT 2011-2017.

Sin embargo, el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, por lo cual, carece del resto de criterios solicitados en esta pregunta.

La carencia de un padrón de beneficiarios puede explicarse porque el catálogo lo conforman los municipios con alto y muy alto rezago social y no un grupo poblacional específico.

Se propone a los responsables del programa generar al menos un padrón de los municipios con rezago social y las características sociodemográficas de su población.

### 21. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

**Características**

a) Es oportuna.
b) Es confiable, es decir, está validada por quienes las integran.
c) Está sistematizada.
d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
3	La información que recolecta el programa cuenta con cuatro de las características establecidas.

**Justificación:**

El Pp cuenta con el Sistema Estatal de Evaluación (SEE) y el Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE), con los que se monitorea el avance en las metas establecidas.

En estos sistemas, la información es capturada por la dependencia, por lo que la información se encuentra validada por quienes la integran. Asimismo, la información se encuentra actualizada, y se alimenta durante el ejercicio fiscal en curso, por lo que la información que se recolecta es oportuna y se encuentra sistematizada.

La información se encuentra actualizada y está disponible para el público en general.

Para los indicadores estratégicos que normalmente son para los niveles de Fin, Propósito y algunos Componentes se cuenta con el SiMIDE, mientras que para los indicadores de gestión se cuenta con el SEE que corresponde a los niveles de Componentes y Actividades.

**22. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:****Características**

a) Disponibilidad de los principales resultados del programa.

b) La información es sencilla de explorar y de fácil localización.

c) Se identifican instrumentos de difusión.

d) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar a la ciudadanía.

**Respuesta General:** No

Nivel	Criterio
1	Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.

**Justificación:**

Los principales resultados del programa pueden ser consultados en las siguientes páginas de internet: 1) <http://transparencia.puebla.gob.mx/> y 2) <http://pbr.puebla.gob.mx/index.php/sistema-de-monitoreo-de-indicadores-de-desempeno>.

La primera página se realiza en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, pone a disposición la información pública generada y administrada por los Sujetos Obligados.

En el menú principal del Portal de Transparencia se ubica la fracción VI. Indicadores de Objetivos y Resultados, donde se pueden consultar los resultados de los indicadores de los programas según la UR.

No obstante, en la primera página al seleccionar la dependencia Secretaría de Infraestructura y Transportes, se encuentra un apartado dedicado al Directorio, en el que es posible encontrar la estructura orgánica de la dependencia y sus datos de contacto.

Por lo que se respecta a la segunda página, ésta hace referencia al Sistema de Monitoreo de Indicadores de Desempeño (SiMIDE) que es una herramienta informática que permite registrar, medir y analizar el cumplimiento de los avances físicos y financieros de los Pp, a fin de fortalecer la toma de decisiones presupuestarias en el marco del Presupuesto basado en Resultados.

## VI. Medición de resultados

### 23. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores a nivel de Fin y Propósito?

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de uno de los indicadores de Fin o de Propósito son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

#### Justificación:

El documento denominado “Estrategicos-CuentaPublicaAvanceGral\_4to\_periodo\_16” muestra que los resultados a nivel de Fin y Propósito fueron los siguientes:

Para el caso del Fin el resultado muestra un 91.49% de metas cumplidas. En lo que respecta al Propósito el resultado muestra un 100% de metas cumplidas.

Por tal motivo se considera que ambos resultados son positivos, puesto que se sitúan arriba de un 90%.

Sin embargo, no todos los indicadores cumplen con los criterios solicitados en la pregunta 14 y 16.

### 24. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Pp, con base en los indicadores de Componentes?

**Respuesta General:** Sí

Nivel	Criterio
2	Los resultados de algunos de los indicadores de los Componentes son positivos (cumplimientos de meta mayores al 90 por ciento y hasta 130 por ciento)

#### Justificación:

En la página <http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/> se puede consultar el avance y cumplimiento de cada uno de los tres componentes del programa.

De acuerdo a este documento los resultados a nivel componentes fueron:

Componente 1: 100% de la meta cumplida. En 2016 se generarían 14 obras de infraestructura con impacto en la conectividad, esta cifra que se cubrió de manera exacta.

Componente 2: 100% de la meta cumplida. En 2016 se proyectó la construcción de 53 obras hidráulicas, esta cifra se cubrió de manera exacta.

Componente 3: 100% de la meta cumplida. En 2016 se proyectó contar con 25 estudios y proyectos con beneficio social, esta cifra que se cubrió de manera exacta.

## **25. Existe congruencia entre los resultados obtenidos del Pp y los recursos ejercidos, es decir, del ejercicio de los recursos presupuestales con relación al nivel de cumplimiento de las metas considerando todos los ejercicios fiscales desde la creación del Pp.**

No procede valoración cuantitativa.

### **Justificación:**

Se analizó la Cuenta Pública 2016 y 2015 en el Tomo III → Información Programática → Indicadores de Resultados, en el que se observan los siguientes datos:

2016:

Presupuesto modificado: \$ 5,385, 531,600

Presupuesto devengado: \$ 4,764,074,300

% Presupuesto modificado/Presupuesto devengado= 88.4%

Metas modificadas a nivel Fin: 0.47

Metas alcanzadas a nivel Fin: 0.43

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= 91.49%

Metas modificadas a nivel propósito: 20

Metas alcanzadas a nivel propósito: 20

% Metas alcanzadas/Metas modificadas=100%

2015:

Presupuesto modificado: \$39,206,100

Presupuesto devengado: \$38,863,200

% Presupuesto modificado/Presupuesto devengado= 99.12%

Metas modificadas a nivel Fin: Sin dato

Metas alcanzadas a nivel Fin: Sin dato

% Metas Alcanzadas/Metas modificadas= Sin dato

Metas modificadas a nivel propósito: 14.29

Metas alcanzadas a nivel propósito: 14.29

% Metas alcanzadas/Metas modificadas= 100%

El Pp K006 tiene un aumento significativo en su presupuesto modificado de 2015 a 2016. En estos dos años se observa que el aumento en el presupuesto devengado aumenta las metas alcanzadas a nivel propósito. Por tal motivo, se determina que existe una congruencia entre los recursos del programa y el cumplimiento de las metas.

## Análisis FODA

Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
I. Justificación de las creación y diseño del programa	Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa	1	Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Renovación del PED por cambio de gobierno Renovación del PND por cambio de gobierno	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED y el nuevo PND 2019-2024
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
II. Contribución a las metas y estrategias estatales	Se menciona pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017 No hay mención ni explicación sobre la vinculación del programa con el PND 2013-2018	3	Integrar en un documento diagnóstico del Pp la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018
Tema de evaluación:	Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos) Es factible generar información de municipios que necesitan apoyo pero no son beneficiados	7 y 8	Se puede contar con un padrón de municipios apoyados por el programa y un registro de municipios por apoyar.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura	Desconocimiento de la convergencia poblacional	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia

<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>IV Matriz de Indicadores para Resultados</b>	La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los Programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan los evaluadores para mejorar este instrumento
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>IV. Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Modificar la definición de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los tres componentes	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>V. Generación y Difusión de Resultados</b>	Es factible construir un padrón de beneficiarios	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>V. Generación y Difusión de Resultados</b>	La página de internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>VI. Medición de Resultados</b>	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>VI. Medición de Resultados</b>	Ninguna	23 y 24	Sin recomendación

## Valoración Final del Diseño del Pp

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2016

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	En los documentos del Pp K006, se establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.33	La definición de la población potencial y objetivo cuenta con una unidad de medida, están cuantificadas, presentan criterios para su focalización, registran su fuente de información, los datos se actualizan anualmente, sirven para la planeación y corresponden a la Metodología de Marco Lógico.
Análisis de la MIR	3.5	La MIR no es de carácter público. Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes. El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información	2.00	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados. Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada. El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	3.00	El comportamiento de los indicadores es ascendente. No obstante, los indicadores no cubren todas las características de las preguntas 14 y 16.

**Nivel de promedio del total de apartados**

**2.13**

Nivel = Nivel promedio por apartado  
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)  
NA: No aplica

## Hallazgos y Recomendaciones Clasificadas por Apartado

### I. JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DISEÑO DEL PROGRAMA

#### Hallazgos

- El problema público que se quiere afrontar con este programa es el rezago social.
- Se proyecta que este rezago social se puede resolver mediante la creación de infraestructura y proyectos de inversión pública.
- La modalidad presupuestaria del programa es congruente para afrontar la problemática.
- Carencia de una referencia teórica y práctica para justificar el programa.

#### Recomendación

- Investigar algún programa similar y exitoso en otra entidad federativa del país.

### II. CONTRIBUCIÓN A LAS METAS Y ESTRATEGIAS ESTATALES

#### Hallazgos

- El programa identifica pero no explica su vinculación con el PED 2011-2017.
- El programa no cuenta con ninguna evidencia documental que identifique y explique su vinculación con el PND 2013-2018.

#### Recomendaciones

- Crear un documento diagnóstico del programa en el cual se de una explicación del por qué el programa se vincula al Eje 1 del PED 2011-2017, así como al Objetivo 2 de dicho Plan.
- Elaborar un apartado dentro del mismo documento donde se identifique y explique la vinculación del programa con el PND 2013-2018.

### III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL, OBJETIVO Y ESTRATEGIA DE COBERTURA

#### Hallazgo

- Se desconoce que la población objetivo y la población atendida se circunscriben a un proceso de convergencia en el mediano y largo plazo.

#### Recomendación

- Incluir en un documento diagnóstico del programa una estimación de la población que será atendida en los próximos cinco años. A partir de esta estimación, se deberá utilizar la fórmula de tasa de crecimiento promedio en esos cinco años, con la cual, se determine el periodo de años que se necesitará para que se genere la convergencia entre ambas poblaciones.

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

### Hallazgos

- La MIR contiene todos los elementos que conforman su lógica vertical y horizontal.
- Se percibe como incorrectas la redacción de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los componentes.

### Recomendación

- Modificar la redacción de los criterios mencionados.

## V. GENERACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

### Hallazgos

- El programa carece de un padrón de beneficiarios.
- Se desconocen las características socioeconómicas de los beneficiarios y no beneficiarios del programa.
- La página de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no contribuye a la transparencia del programa.

### Recomendación

- Generar un padrón de municipios apoyados por el programa.
- Incluir dentro de la página de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes un link que permita acceder a un portal donde se pueda conocer información del programa, la MIRK006 y el posible padrón de beneficiarios.

## VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

### Hallazgo

- El monitoreo del indicador del Fin y del indicador Propósito presenta un comportamiento ascendente.

### Recomendación

- Establecer líneas bases comunes para poder comparar ambos indicadores.

## **Conclusiones**

Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores al Programa "Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública, se determina que el programa tiene un diseño acertado, pero que presenta ciertas deficiencias.

En cuanto a los elementos acertados del programa podemos mencionar los siguientes: 1) cuenta con un diagnóstico que define el problema público que se quiere atender, 2) establece una focalización que permite distinguir a la población objetivo de la población potencial, 3) cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados y 4) elabora Fichas Técnicas para monitorear el desempeño del programa.

En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes: 1) ignorar la convergencia poblacional entre población atendida y población objetivo, 2) la inexistencia de un padrón de beneficiarios y 3) la poca transparencia que existe del programa en el portal de internet de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.

Las primeras dos pueden ser corregidas por los responsables del programa y la tercera sería responsabilidad de otras unidades administrativas de la dependencia mencionada.

## Glosario

Para efectos del presente documento se entenderá por:

**Cobertura:** Área de intervención del programa con respecto a las características socioeconómicas de la población que atenderá el Programa presupuestario.

**Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL):** Instancia con autonomía técnica y de gestión con las atribuciones de medir la pobreza y evaluar la política de desarrollo social.

**Dependencias:** Las así definidas en el artículo 17, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**Dirección de Evaluación (DEV):** Dirección coordinadora de los procesos de evaluación suscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla.

**Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de las políticas públicas, los Programas presupuestarios (Pp) y el desempeño de las instituciones a fin de determinar o probar la pertinencia de los mismos, valorar sus objetivos y metas, así como conocer su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**Evaluación Específica:** Evaluación que se enfoca en aspectos específicos de un programa, de acuerdo con las necesidades de evaluación o la naturaleza del mismo. Se realiza mediante trabajo de gabinete y/o de campo.

**Indicador:** Instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

**Instancia evaluadora externa:** Equipo de evaluadores externos constituidos como personas físicas o morales, adscritos a instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales, con experiencia probada en evaluación y temas específicos requeridos para realizar alguno de los tipos de evaluaciones externas.

**Línea base:** Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

**Matriz de Indicadores para Resultados (MIR):** Es la herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados.

**Metas:** Valor que permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunica el nivel de desempeño esperado por la organización, y permite enfocarla hacia la mejora.

**Metodología del Marco Lógico (MML):** Es la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.

**Monitoreo:** Función continua que utiliza la recopilación sistemática de datos sobre indicadores predefinidos para proporcionar a los administradores y a las principales partes interesadas de una

intervención para el desarrollo indicaciones sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados.

**Nivel:** A la escala de medición, de 1 a 4, establecido en los reactivos de respuesta binaria.

**Objetivos:** Son los resultados que un programa público pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones, pueden ser general o específicos. Los objetivos específicos son un conjunto de resultados que a su vez permiten lograr un objetivo general. Los objetivos generales reflejan el resultado que se espera lograr en términos de la atención de un problema público, y se establecen en los distintos instrumentos de planeación de los que se valen las intervenciones públicas.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):** Son una agenda inclusiva. Abordan las causas fundamentales de la pobreza y nos unen para lograr un cambio positivo en beneficio de las personas y el planeta. Estos 17 Objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

**Organismos Autónomos:** Entidad pública dotada de personalidad jurídica y patrimonio propios, creada por decreto para no depender del Poder Ejecutivo ni de ningún otro Poder (Legislativo o Judicial), con objeto de actuar con independencia, imparcialidad y objetividad en sus funciones. Para efectos presupuestales y contables, como ejecutores de gasto, están obligados a cumplir con las leyes y normatividad vigentes en las materias.

**Plan Estatal de Desarrollo (PED):** Es el instrumento de planeación en el que se basarán las decisiones en materia de gasto e inversión para la aplicación de los recursos públicos y se constituye, como el documento rector y guía para la gestión gubernamental.

**Población Atendida:** Población o área de enfoque que ya fue atendida por el Programa presupuestario.

**Población Objetivo:** Población o área de enfoque que el programa pretende atender en un periodo dado de tiempo, pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o a una parte de ella.

**Población Potencial:** Se refiere al universo global de la población o área referida.

**Política Pública:** Acción del Gobierno, que tiene como objetivo atender ciertas necesidades de la población (educación, desarrollo social, salud, seguridad pública, infraestructura, comunicaciones, energía, etc.).

**Presupuesto basado en Resultados (PbR):** Es un proceso basado en consideraciones objetivas sobre los resultados esperados y alcanzados para la asignación de recursos, con la finalidad de fortalecer la calidad del diseño y gestión de las políticas, programas públicos y desempeño institucional, cuyo aporte sea decisivo para generar las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable.

**Programa Anual de Evaluaciones (PAE):** Es el documento en el que se determina el tipo de evaluación que se aplicará a los programas públicos del Estado, el calendario de ejecución de las acciones de monitoreo y evaluación de los programas públicos del Estado que están en operación, así como ofrecer a los responsables de la administración pública la información que les permita optimizar el proceso de creación de valor público.

**Programa presupuestario (Pp):** Categoría que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del mismo, para el cumplimiento de sus objetivos y metas.

**Reglas de Operación del Programa (ROP):** Son un conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

**Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP):** Dependencia del Poder Ejecutivo Federal que tiene como misión proponer, dirigir y controlar la política económica del Gobierno Federal en materia financiera, fiscal, de gasto, de ingresos y deuda pública, con el propósito de consolidar un país con crecimiento económico de calidad.

**Secretaría de Finanzas y Administración (SFA):** Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal que tiene a su cargo las atribuciones para el despacho de los asuntos que expresamente le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, las demás leyes, reglamentos, acuerdos, decretos, convenios y sus anexos vigentes, así como las que le encomiende el Gobernador.

**Seguimiento:** Proceso continuo de recolección y análisis de datos para comparar en qué medida se está ejecutando un proyecto, programa, política o recomendaciones en función de los resultados previstos.

**Términos de referencia (TdR):** Documento que plantea los elementos estandarizados mínimos y específicos, de acuerdo con el tipo de evaluación y de programa a evaluar, con base en especificaciones técnicas (perfil de los evaluadores, calendario de entregas de productos, etc.), objetivos de la evaluación (generales y específicos), así como la normatividad aplicable (responsabilidades, alcances, restricciones, etc.).

**Unidades Responsables (UR):** Cada una de las áreas de las dependencias o entidades que forman parte de la Administración Pública Estatal, encargadas de la ejecución de los Pp.

## **Bibliografía**

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2016). Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible. Descargado en: <http://www.sela.org/media/2262361/agenda-2030-y-los-objetivos-de-desarrollo-sostenible.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (2014). Manual para el diseño y construcción de indicadores. Descargado en: [http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISENO\\_Y\\_CONTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017. Descargado en: [http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com\\_docman&task=cat\\_view&gid=463&Itemid=63](http://www.transparenciafiscal.puebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=463&Itemid=63).

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018. Descargado en: <http://pnd.gob.mx/>

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla (2016), Manual de Programación para el ejercicio fiscal 2016. Descargado en: <https://presupuesto.puebla.gob.mx/sppr/Content/formatosconvocatoria2016/2%20MANUALES/MANUAL%20DE%20PROGRAMACION%202016.pdf>

## Anexos

### Anexo 1. “Descripción General de Programas”

<p><b>1. Identificación del programa:</b></p>	<p>1.1 Nombre del Programa: Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública                      1.2 Clave: K “Proyectos de Inversión Pública”                      1.3 Dependencia y/o Entidad coordinadora ejecutora: Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes / Dirección de Obra Pública.                      1.4: Año de inicio de operación: 2013</p>
<p><b>2. Problema o necesidad que pretende atender:</b></p>	<p>“Los municipios del estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, presentan desarrollo poco equilibrado.”</p>
<p><b>3. Contribución del Pp a las Metas estatales y nacionales a los que se vincula:</b></p>	<p>PED 2011-2017                      Eje 1: “Más Empleo y Mayor inversión”                      Capítulo 02: Profesionalismo para construir el futuro de Puebla                      Objetivo 04: Fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en las localidades y municipios del Estado, a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la vocación artística</p> <p>PND 2011-2017                      Meta II: “México Incluyente”                      Objetivo 2.5: “Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna”.</p>
<p><b>4. Descripción de los Objetivos del Pp, así como de los bienes y servicios que ofrece</b></p>	<p>Fin: Contribuir a fortalecer la infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en los municipios del Estado a fin de promover el sano desarrollo, así como impulsar el talento y la vocación artística mediante el incremento de la inversión pública que permita denotar competitividad de la entidad, creando más y mejores empleos.</p> <p>Propósito: Los municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura que favorece el desarrollo equilibrado.</p>
<p><b>5. Identificación y cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo:</b></p>	<p>Componentes: 1) Obras de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas, 2) Obras de infraestructura hidráulica ejecutadas, 3) Estudios y proyectos de beneficio social realizados.</p> <p>La población potencial se define mediante el criterio de la situación social.                      La población objetivo se focaliza mediante el criterio de capacidad de contribución.                      La población atendida se determina por el criterio de factibilidad de atención.</p>
<p><b>6. Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2016:</b></p>	<p>\$6,122,156,700 (Aprobado)                      \$5,385,531,600 (Modificado)</p>

<p><b>7. Valoración del diseño del programa:</b></p>	<p>Después de haber realizado la Evaluación Específica de Indicadores al Pp K006 se determina que el diseño del programa presenta elementos acertados en su diseño, monitoreo y medición de resultados, pero también aspectos que deben mejorarse.</p> <p>En cuanto a los elementos acertados podemos mencionar los siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Manejo de una Matriz de Indicadores de Resultados que da cuenta del Fin, Propósito y Componentes que quiere alcanzar el programa.</li> <li>2) Links de internet que permiten conocer las metas programadas y alcanzadas, así como el presupuesto con el que cuenta el programa en un año fiscal determinado.</li> </ol> <p>En cuanto a las deficiencias que se encontraron podemos mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Falta de una evidencia teórica o empírica que justifique la creación del programa.</li> <li>2) Falta de explicación en sus criterios de focalización.</li> <li>3) Carencia de una estrategia de cobertura que permita establecer la convergencia poblacional.</li> <li>4) Carencia de documentos normativos para reproducir el resumen narrativo de la MIR.</li> <li>5) La inexistencia de un padrón de beneficiarios.</li> </ol>
--	--

## Anexo 2. “Metodología para la cuantificación de la población o área de enfoque potencial y objetivo”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

<p><b>1. Definición de poblaciones</b></p>	<p><b>Población potencial.</b> Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura.</p> <p><b>Población objetivo.</b> Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes.</p> <p><b>Población atendida.</b> Municipios del Estado de Puebla con rezago social alto y muy alto que requieren de obras de infraestructura con población mayor a 20 mil habitantes y que han sido atendidas por el programa.</p>
<p><b>2. Cuantificación de las poblaciones</b></p>	<p>Población potencial = 70 municipios</p> <p>Población objetivo= 46 municipios</p> <p>Población atendida = 24 municipios</p>
<p><b>3. Hallazgos</b></p>	<p>El programa carece de una metodología que permita explicar cómo se definen y cuantifican las poblaciones.</p> <p>El programa carece de una estrategia de cobertura que determine la convergencia poblacional.</p>
<p><b>4. Recomendaciones</b></p>	<p>Elaborar una evidencia documental que describa la metodología empleada por el programa para definir y estimar a sus poblaciones.</p> <p>Proponer una meta de convergencia entre la población atendida y la población objetivo.</p>
<p><b>5. Propuesta de mejora</b></p>	<p>Calcular mediante tasas de crecimiento de la población atendida, los años en que se estaría cumpliendo con una cobertura del 100% con respecto a la población objetivo.</p>

### Anexo 3. “Evolución de la cobertura”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

<b>Tipo de Población</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>2013</b>	<b>2014</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>
<b>P. Potencial</b>	Municipios	70	70	70	70
<b>P. Objetivo</b>	Municipios	64	58	52	46
<b>P. Atendida</b>	Municipios	6	12	18	24
<b>(P.A x 100) / P.O.</b>	%	9.3%	20.6%	34.6%	52.1%

Fuente: Documento Análisis de la Población Objetivo

### Anexo 4. “Evolución de la cobertura”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

#### Rangos de Edad (años) y sexo

<b>Ámbito Geográfico</b>	<b>Total</b>			<b>0 a 14</b>			<b>15 a 29</b>			<b>30 a 64</b>			<b>65 y más</b>		
	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>	<b>T</b>	<b>M</b>	<b>H</b>
Entidad Federativa	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Municipio	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I
Localidad	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

Fuente: \_\_\_\_  
 T= Total  
 M= Mujeres  
 H= Hombres  
 S/I: Sin Información

Anexo 5. “Indicadores”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Criterio	Fin	Justificación	Propósito	Justificación	Componente (s)			Justificación
					1	2	3	
<b>Nombre de Indicador</b>	Sí	Índice de competitividad global	Sí	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Sí	Sí	Sí	Todos los componentes definen un indicador
<b>Método de Cálculo</b>	Sí	El índice se expone en un dato absoluto	Sí	$(V1/V2)*100$	Sí	Sí	Sí	Componente 1 se calcula como dato absoluto, el resto de componentes como porcentajes
<b>Claro</b>	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Sí	Sí	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
<b>Relevante</b>	Sí	La redacción de ese criterio no expresa aumento o disminución	No	Su redacción no menciona si hay un aumento o disminución en el logro de ese objetivo	No	No	No	Su redacción no menciona si hay un aumento o disminución en el logro de ese objetivo
<b>Económico</b>	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	No	Su redacción no menciona si la información generada genera un costo	No	No	No	Su redacción no menciona si la información generada genera un costo
<b>Monitoreable</b>	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	No	Asume que el indicador no se puede comprobar de manera independiente	Sí	Sí	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
<b>Adecuado</b>	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación	Sí	Sí	Sí	Cumple con la definición en los TdR de esta evaluación
<b>Definición</b>	Sí	Se define el nombre del indicador	Sí	Se define el nombre del indicador	Sí	Sí	Sí	Los 3 componente definen su respectivo indicador
<b>Unidad de Medida</b>	Sí	Dato absoluto	Sí	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	El componente 1 se expresa en dato absoluto, el resto de los componentes en porcentajes
<b>Frecuencia de Medición</b>	Sí	Bienal	Sí	Trimestral	Sí	Sí	Sí	Todos los indicadores de los componentes se miden trimestralmente
<b>Línea Base</b>	Sí	2010	Sí	2015	No	No	No	Los indicadores de los componentes registran como línea base el 2016
<b>Metas</b>	Sí	0.47	Sí	20%	100%	200%	100%	Todas las metas se adscriben a una semaforización verde

EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

<b>Comportamiento del Indicador</b>	Sí	Ascendente	Sí	Ascendente	SD	SD	SD	Dado que los indicadores no tienen línea base, no se puede determinar el comportamiento del indicador.
<b>% Características Cumplidas A</b>	92%	Cumple las 13 características enlistadas	77%	Cumple con 10 de las 13 características	77%	77%	77%	Los indicadores de los componentes cubren el 90% o más de los criterios

SD= Sí dato

**% Cumplimiento Total 81.5%**

**Anexo 6. “Metas del Programa”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Nivel del Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la meta	% Características Cumplidas A
Fin	Índice de competitividad global	0.47	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Indicador suficiente para medir el desempeño.	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	100%
Propósito	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	20%	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Los datos complementan la evaluación del desempeño.	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	100%
Componente 1	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	100%	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Proporciona una base para evaluar el desempeño	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	100%
Componente 2	Porcentaje de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas	200%	Sí	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Sí	Proporciona una base para evaluar el desempeño	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	100%

<b>Componente 3</b>	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados	100%	Si	Identifican la forma en la que se quiere expresar el resultado	Si	Proporciona una base para evaluar el desempeño	No	En las FT no se explican los niveles de factibilidad de las metas	No	100%
	<b>% Cumplimiento Total B</b>									

**Nota. Se deben incluir todos los indicadores de cada uno de los niveles de objetivo.**  
 A.- Es el porcentaje de cumplimiento de manera individual de cada uno de los niveles de objetivo  
 B.- Es el promedio aritmético de los porcentajes obtenidos en A

### Anexo 7 “Propuesta de Mejora de la Matriz de Indicadores de Resultados”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

**Fin**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Se mantiene como esta en la MIR	“Índice de competitividad de entidades federativas y gobiernos municipales, elaborado por el ITESM y disponible en: (colocar el link correcto de acceso)	Solicitar la nueva dirección electrónica al ITESM donde se expone el índice de competitividad de las entidades federativas y municipios.	Se mantiene como esta en la MIR

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR				

**Componente 1, 2 y 3**

Objetivo	Indicador	Medios de Verificación	Supuesto
Se mantiene como esta en la MIR			

Tipo	Dimensión	Frecuencia	Meta	Método de Cálculo
Se mantiene como esta en la MIR				

**Rubro externo:** A partir del año 2016 se debe comenzar a plasmar la línea base para identificar el comportamiento de los indicadores correspondientes al Componente 1, 2 y 3.

**Anexo 8. “Avances de los indicadores respecto sus metas”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	2014			Justificación	2015			Justificación	2016			Justificación
			Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)		Meta	Valor alcanzado	Avance (%)	
<b>Fin</b>	Índice de competitividad global	Bienal	0.45	0.45	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	SD	SD	SD	La línea base no existe para 2015	0.47	0.47	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
<b>Propósito</b>	Porcentaje de municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras.	Anual	SD	SD	SD	La línea base no existe para 2014	14%	14%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas	20%	20%	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

SD = Sin dato

### Anexo 9. “Avance de los indicadores respecto de sus metas de componentes”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Meta (Año evaluado)	Valor alcanzado (Año evaluado)	Avance (%)	Justificación
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura con impacto en la conectividad ejecutadas	Semestral	14	14	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de acciones de infraestructura hidráulica ejecutadas	Semestral	53	53	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas
<b>Componente 3</b>	Porcentaje de estudios y proyectos de obras con beneficio social realizados	Semestral	25	25	100	Las metas logradas son iguales a las metas proyectadas

**Anexo 10. “Comportamiento de Indicadores Propuestos”**

<b>Nombre del Programa:</b>		Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública						
<b>Modalidad:</b>		K006						
<b>Dependencia/Entidad:</b>		Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes						
<b>Unidad Responsable:</b>		Dirección de Obra Pública						
<b>Tipo de Evaluación:</b>		Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios						
<b>Año de la Evaluación:</b>		2017						
					<b>2015</b>		<b>2016</b>	
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	Valor alcanzado	Justificación	Valor alcanzado	Justificación
Fin	Ver anexo 6	Dato absoluto proporcionado por el ITESM	Bienal	Link de internet.	0.45	Meta cumplida	0.47	Comportamiento ascendente
Propósito	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes y bases de datos a resguardo de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.	14.29	Meta cumplida	20	Comportamiento ascendente
Componente 1	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección de Carreteras y Caminos Estatales adscrita a la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones.	SD	La línea base no existe para 2015	100	Meta cumplida
Componente 2	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo de la Dirección General de Obra Hidráulica de la Subsecretaría de Obra Pública y Comunicaciones	SD	La línea base no existe para 2015	200	Meta cumplida
Componente 3	Ver anexo 6	$(V1/V2)*100$	Trimestral	Expedientes de obra y base de datos a resguardo adscrita a la Dirección General de Proyectos de la Subsecretaría de Administración de Obra e Inversiones	SD	La línea base no existe para 2015	100	Meta cumplida
SD=Sin dato								

## Anexo 11 “Valoración Final del Programa”

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

Apartados	Nivel	Justificación
Análisis de la justificación de la creación y del diseño del programa.	3.00	No se presentó evidencia de algún referente teórico o empírico que justifique el programa.
Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias Estatales.	1.00	En documentos del Pp K006, se establece la vinculación con un Eje del PED 2011-2017, pero no identifica conceptos comunes ni explica si el programa contribuye al cumplimiento de tal objetivo.
Análisis de la población potencial y objetivo.	0.33	La definición de la población potencial y objetivo cuenta con una unidad de medida, están cuantificadas, presentan criterios para su focalización, registran su fuente de información, los datos se actualizan anualmente, sirven para la planeación y corresponden a la Metodología de Marco Lógico.
Análisis de la MIR	3.5	La MIR no es de carácter público. Deficiencias en la definición de los criterios de los indicadores del Propósito y los tres componentes. El medio de verificación del Fin es un link de internet que ya no está disponible.
De la generación y difusión de la información	2.00	Falta explicar la vinculación con el PED 2011-2017. Se carece de un padrón de beneficiados. Se carece de información socioeconómica de población no beneficiada. El portal de la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes no brinda información sobre el programa.
Medición de resultados	3.00	El comportamiento de los indicadores es ascendente. No obstante, los indicadores no cubren todas las características de las preguntas 14 y 16.

**Nivel de promedio del total de apartados**

**2.13**

Nivel = Nivel promedio por apartado  
Justificación= Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por apartado o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)  
NA: No aplica

**Anexo 12 “Principales Fortalezas, Oportunidades, Amenazas y Recomendaciones”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>I. Justificación de las creación y diseño del programa</b>	Cuenta con un diagnóstico Cuenta con una evidencia documental donde se define y cuantifica a la población objetivo	1	Mejorar la definición cualitativa de la población objetivo y de la población atendida

<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>I. Justificación de las creación y diseño del programa</b>	Carencia de una referencia teórica o empírica para justificar el programa	1	1) Buscar un programa semejante y exitoso en otra entidad federativa

<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</b>	Renovación del PED por cambio de gobierno Renovación del PND por cambio de gobierno	3	Adecuar el propósito del programa con el nuevo PED y el nuevo PND 2019-2024

<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>II. Contribución a las metas y estrategias estatales</b>	Se menciona pero no se explica la vinculación con el Eje 1 del PED 2011-2017 No hay mención ni explicación sobre la vinculación del programa con el PND 2013-2018	3	Integrar en el un documento diagnóstico del Pp la explicación de la vinculación entre el programa y el eje correspondiente en el PED 2017-2018

<b>Tema de evaluación</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura</b>	Es factible construir un padrón de beneficiarios (indirectos) Es factible generar información de municipios que necesitan apoyo pero no son beneficiados	7 y 8	Se puede contar con un padrón de municipios apoyados por el programa y un registro de municipios por apoyar.

<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>III. Población o área de enfoque potencial, objetivo y estrategia de cobertura</b>	Desconocimiento de la convergencia poblacional	7 y 8	Se puede emplear una tasa de crecimiento promedio de los últimos tres años para establecer la convergencia

<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>IV Matriz de Indicadores para Resultados</b>	La MIR se seguirá empujando como un instrumento de planeación para los Programas presupuestarios	19	Atender las observaciones que hagan lo evaluadores para mejorar este instrumento
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>IV. Matriz de Indicadores para Resultados</b>	Modificar la definición de los criterios de relevancia y economía de los indicadores del Propósito y los tres componentes	19	Atender las sugerencias hechas en la pregunta 19 y anexo 7
<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>V. Generación y Difusión de Resultados</b>	Es factible construir un padrón de beneficiarios	20	Ver sugerencia emitida en Fortaleza y Oportunidad del Tema III
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>V. Generación y Difusión de Resultados</b>	La página de Internet de la Secretaría no contribuye a la difusión y transparencia del programa	22	Integrar en la página de internet de la Secretaría links que permitan acceder a la información y documentos importantes del programa
<b>Tema de evaluación:</b>	<b>Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza</b>	<b>Referencia (Pregunta)</b>	<b>Recomendación</b>
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>			
<b>VI. Medición de Resultados</b>	Se pueden realizar análisis comparativos de resultados en el mediano y largo plazo	23 y 24	Registrar datos y gráficas sobre la evolución de los resultados del programa desde sus líneas base.
<b>Debilidad o Amenaza</b>			
<b>VI. Medición de Resultados</b>	Ninguna	23 y 24	Sin dato

**Anexo 13 “Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación”**

<b>Nombre del Programa:</b>	Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.
<b>Modalidad:</b>	K006
<b>Dependencia/Entidad:</b>	Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.
<b>Unidad Responsable:</b>	Dirección de Obra Pública.
<b>Tipo de Evaluación:</b>	Evaluación Específica de Indicadores de Programas presupuestarios.
<b>Año de la Evaluación:</b>	2017

**Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación**

Nombre o denominación de la evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre o denominación del programa evaluado	<i>K006 Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública.</i>
Unidad Responsable de la operación del programa	<i>Dirección de Obra Pública, Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes.</i>
Titular de la unidad responsable de la operación del programa	<i>Eduardo Alfonso Egremy, Sandoval.</i>
Año del Programa Anual de Evaluación (PAE) en que fue considerada la evaluación	<i>Programa Anual de Evaluación 2017</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2017</i>
Tipo de evaluación	<i>Evaluación Específica de Indicadores</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Consultores Asociados Cortés y H S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) externo(a) de la evaluación	<i>Francisco Bedolla Cancino</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>Karely Morales Gómez María de Covadonga Concha González Tania Iturbide Rojas María Soledad Aquino Cortés María del Pilar López Montiel</i>
Unidad Administrativa responsable de la Coordinación de la evaluación	<i>Dirección de Evaluación adscrita Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombre del(a) Titular de la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación (Área de Evaluación)	<i>Arturo Neponuceno Crisóstomo, Director de Evaluación de la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Puebla</i>
Nombres de los(as) servidores(as) públicos(as), adscritos(as) a la unidad administrativa responsable de coordinar la evaluación, que coadyuvaron con la revisión técnica de la evaluación	<i>Rodolfo de la Rosa Cabrera Saúl Federico Oropeza Orea Ana Luz Guzmán Figueroa Colaboración: Alma Rosa Ruiz Prieto</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación mediante concurso por invitación</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>\$1,657,999.99 Correspondiente al Servicio de Consultoría para llevar a cabo la Evaluación de Programas presupuestarios con origen del Gasto Federalizado (ministración 2016); que constó de 28 Informes Finales de Resultados de la Evaluación de los Pp.</i>
Fuente de Financiamiento	<i>Recursos estatales.</i>

## **Índice de Tablas**

Tabla 1: Relación de Programas presupuestarios evaluados.	7
Tabla 2. Información descriptiva del Programa presupuestario K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.	13
Tabla 3. Vinculación entre el propósito del programa y los ODS de la Agenda 2030.	18
Tabla 4. Promedio simple de actividades del Pp K006.	22
Tabla 5. Promedio simple de componentes del Pp K006.	23
Tabla 6. Promedio simple de indicadores del Pp K006.	26
Tabla 7. Promedio simple de indicadores del Pp K006.	28
Tabla 8. Promedio simple de las metas de los indicadores de la MIR del programa K006.	29
Tabla 9. Promedio simple de los medios de verificación del Pp K006.	30
Tabla 10. Inconsistencias y mejoras en la MIR del Pp K006.	31